

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUL. 2006

VISTO la nota presentada por el Prosecretario Administrativo, Dn. Claudio CARRIZO; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto corresponde extender un pasaje por los tramos USH/BUE/USH, (ida 20/08/06 regreso 25/08/06) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 20/08/06 regreso 25/08/06) a nombre Claudio CARRIZO, Prosecretario Administrativo de la Cámara, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Prosecretario Administrativo, Dn. Eduardo CORTEZ, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-Registrar, comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa Cumplido. archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

242 / 06